

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la colaboración del H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, y el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios; emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

1. FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PRIMERA. OBJETIVO

Recabar las propuestas, opiniones y planteamientos de las personas con discapacidad a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar las Personas con Discapacidad, Asociaciones de la Sociedad Civil y Personas Cuidadoras Primarias de Personas con Discapacidad residentes en el Estado de Guerrero.

TERCERA. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Presencial

Fecha: 04 de junio de 2026

Hora: 10:00 a 13:00 horas

Lugar: Velaria del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Virtual

Fecha: 05 de junio de 2026

Hora: 10:00 a 13:00 horas

Plataforma virtual: Microsoft Teams

Registro en línea: A partir de la emisión de la convocatoria hasta las 23:59 horas del **03 de junio de 2026**, a través del enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/r/3ymP2WTCgq>

Buzón

Con la finalidad de recibir las propuestas por parte de la ciudadanía que no pueda acudir al foro respectivo, se pone a disposición un buzón en donde podrán presentar las propuestas respectivas.

Consulta los resultados del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024:

https://www.iepcgro.mx/principal/sitio/vie_w_magazine/10?p=1

Recepción de propuestas por escrito:

A partir de la emisión de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 15 de junio de 2026, se podrán recibir propuestas relacionadas al foro en formato libre con firma autógrafa, a través del correo electrónico institucional: foro.participacion@iepcgro.mx

Asimismo, se podrán recibir de manera física en *Oficialía de Partes del IEPC Guerrero*, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia el Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

2. CUESTIONARIO EN LÍNEA

Con la finalidad de contar con información proveniente de personas con discapacidad de la entidad, se pone a disposición un cuestionario que permitirá emitir una opinión sobre la participación político-electoral de las personas con discapacidad.

Accede y participa a través del formulario electrónico en el siguiente enlace o código QR: <https://forms.cloud.microsoft/r/URtnyJuu0Z>, los cuáles estarán habilitados a partir de la emisión de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 15 de junio de 2026.



CUARTA. INFORMACIÓN

Para atender las dudas que surjan con motivo de la presente Convocatoria y brindar orientación sobre el foro, el IEPC Guerrero pone a disposición los siguientes medios de contacto:

Correo electrónico:

foro.participacion@iepcgro.mx

Teléfono: 7474712064

WhatsApp: 7471298436

QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación es responsable del tratamiento de los datos personales, y serán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa que resulte aplicable, se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral a través de la página web institucional: https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos_privacidad

SEXTA: CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.